

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 139**

## LEGISLADORES

Nº 196

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 224/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

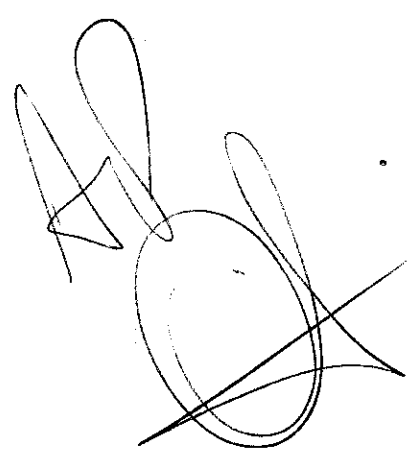
---

19/6/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

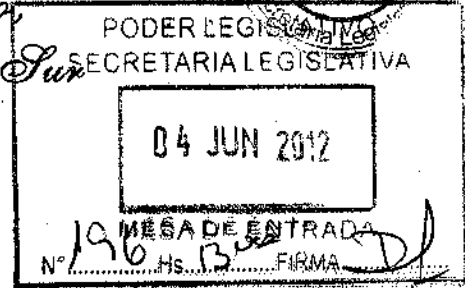
**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 224/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a large oval shape, located in the bottom right corner of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 30 MAY 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, integrante del Bloque P.J; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-TRELEW-USH (ida 06/06/12 regreso 10/06/12) a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA y la liquidación de tres (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/TRELEW/USH (ida 06/06/12 regreso 10/06/12), a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, integrante del Bloque P.J, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº  
ES COPIA FIEL

22 / 12

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA "2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"
Nº 671
30-05-12
HORA: 12:15
FIRMA

NOTA Nº 46 / 12  
LETRA: L.M.S.S.



USHUAIA, 29 DE MAYO DE 2012

SR. PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO  
DN. CROCIANELLI ROBERTO  
S / D

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios, a los efectos de tramitar la extensión de un **(1) pasaje aéreo por los tramos USHUAIA – TRELEW / TRELEW – USHUAIA**, con fecha de salida para el día 06/06/2012 y de regreso el día 10/06/12 con la correspondiente **liquidación de tres (3) días de viáticos**.

Asimismo se hace saber que la presente solicitud obedece al traslado a la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con motivo de mi asistencia a la primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico a realizarse en dicha ciudad, la cual tendrá lugar durante los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente.

Marta Susana SIRACUSA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo